



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO



INFORME N° 02 / 2020
ANT.: ARTÍCULO 29 LEY 18.695.
REF.: COTIZACIONES PREVISIONALES.
CASTRO, 11 de junio de 2020

DE : DIRECTOR CONTROL INTERNO

A : SR. ALCALDE Y PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL DE CASTRO
PRESENTE.-

Me permito dirigirme a Ud., de conformidad al Artículo 29 letra d) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, para comunicar sobre el estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales, en el trimestre Enero – Marzo 2020.

Mes de Enero de 2020:

Decreto de Pago N° 505 de fecha 07.02.2020, por la suma de \$ **43.439.121.-**
Cancelado Banco Estado, por Previred, el 07.02.2020.-

Mes de Febrero de 2020:

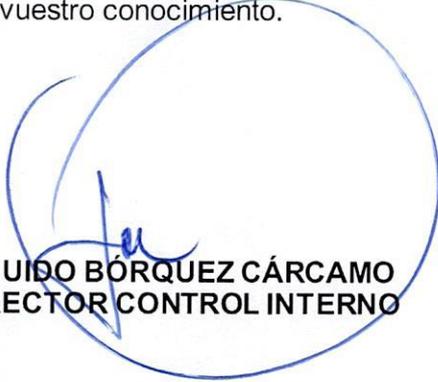
Decreto de Pago N° 1233 de fecha 05.03.2020, por la suma de \$ **43.801.400.-**
Cancelado Banco Estado, por Previred, el 05.03.2020.-

Mes de Marzo de 2020:

Decreto de Pago N° 1808 de fecha 07.04.2020, por la suma total de \$ **53.076.467.-**
Cancelado Banco Estado, por Previred, el 08.04.2020. .-

Lo anteriormente informado, es para vuestro conocimiento.

Saluda atentamente a Uds.,


GUIDO BÓRQUEZ CÁRCAMO
DIRECTOR CONTROL INTERNO

GBC/aam

Distribución:
- Concejo Municipal
- Secretario municipal
- Transparencia
- Archivo Dirección Control

